



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
2 Construcción de Barda							
DESCRIPCIÓN:							
Este procedimiento consiste en la obtención de la licencia para construir una barda generalmente perimetral sobre un terreno propiedad de una persona moral o física, realizándose los derechos correspondientes de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción, Modalidad Licencia de Construcción de Barda				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se construya una barda						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1					
3.- Alineamiento y Numero Oficial	SI	1					
4.- Pago predial actualizado o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1					
5.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) o certificado de no adeudo	SI	1					
6.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI	1					
7.- Reporte del Delegado Municipal, Jefe de Colonia, de no afectación a la vía pública y colindantes	SI	1					
8.- Constancia de Alineamiento	SI	1					



9.- Identificación Oficial	SI	1	Administrativo del Estado de México					
10.- Carta Poder (en su caso)	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1						
3.- Alineamiento y Numero Oficial	SI	1						
4.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1						
5.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente en su caso	SI	1						
6.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI	1						
7.- Reporte del Delegado Municipal, Jefe de Colonia, de no afectación a la vía pública y colindantes	SI	1						
8.- Constancia de Alineamiento	SI	1						
9.- Identificación Oficial	SI	1						
10.- Acta constitutiva de la sociedad	SI	1						
11.- Poder notarial de representante legal	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1						
3.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra	SI	1						
4.- Memoria de cálculo y registro de perito.	SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	Fundamento Jurídico Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Desarrollo Urbano					Dirección de Desarrollo Urbano
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. David Gutiérrez Álvarez			
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo Administrativo 2015, Av. Reolín Varejón			NO. INT. Y EXT.:
					1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	7063137	N/A	N/A	desarrollo.urbano.@lerma.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?				
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el tramite				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?				
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta el trámite?				
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
Lic. En D. Roberto Avilés de la Cruz	Arq. David Gutiérrez Álvarez		21/MARZO/2023		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN TERRITORIAL		AYUNTAMIENTO DE LERMA			
AYUNTAMIENTO DE LERMA		ADMINISTRACIÓN 2022-2024			
Podemos Más		Podemos Más			

